

### 3. Recomendaciones

El trabajador debe:

- Conocer el funcionamiento, estar entrenado y autorizado para usar la máquina
  - Comprobar que los resguardos fijos estén colocados y funcionan correctamente
  - Tener limpia y libre de obstáculos la zona de trabajo
  - Disponer y usar los equipos de protección individual necesarios
  - No utilizar una máquina que tiene colocada una señal o tarjeta de peligro
  - Llevar una vestimenta que no esté holgada, que esté adecuadamente abrochada, no llevar cadenas colgantes, relojes, anillos o pelo suelto
- No distraer a otro operario que esté trabajando con una máquina.
  - Asegurarse que la máquina está desenchufada, cuando se estén realizando operaciones de mantenimiento o reparación
  - No manipules seguridades protecciones, no accedas por debajo de las protecciones a elementos en movimiento. En caso de detectar fallos comunicar de inmediato al mando y a mantenimiento



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz

MAZ  
Área de  
Actividades Preventivas

ANTES de realizar cualquier operación de ajuste, mantenimiento, limpieza o preparación de máquina aplica el procedimiento de cierre y etiquetado:

- Detén el equipo por los pulsadores de paro habilitados para ello y en caso de necesidad utilizar el paro de EMERGENCIA
- Asegúrate y verifica la desconexión y ausencia de todas las energías (eléctrica, neumática, etc.) de equipos o máquinas que te puedan afectar
- Bloquea y señaliza la máquina para evitar puestas en marcha accidentales

MAZ | suma  
LOCAL PROTECT

LOGO



# PELIGRO: ATRAPAMIENTOS

Área de Actividades Preventivas

# 1. Introducción

Una máquina fija, puede generar diferentes situaciones de peligro que deben ser controladas por medio de técnicas de protección y/o de prevención, con la finalidad de reducir o eliminar el riesgo.

## ATRAPAMIENTO

Es un peligro de origen mecánico, condicionado por factores físicos que dan lugar a lesiones debidas a la acción de partes o piezas de la máquina. El peligro va en función de las características de la máquina:

- Su forma (aristas, cortantes, bordes afilados)
- Su posición relativa (zonas de atrapamiento)
- Su masa y estabilidad (energía potencial, elementos que pueden caer por gravedad)

- Su resistencia mecánica a la rotura o deformación y la acumulación de energía por muelles o depósitos a presión

Para evitar o reducir el riesgo de accidentes se deben adoptar al menos una de las siguientes medidas técnicas de protección:

- Que el punto o zona de peligro de la máquina sea inalcanzable, debido a la distancia
- Que la zona peligrosa de la máquina sea imposible al acceso, mediante una barrera física
- Que se anule el peligro antes de ser alcanzado el punto o zona peligrosa

# 2. Prevención

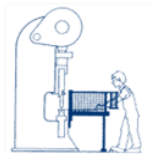
## RESGUARDOS

Los resguardos, son elementos de una máquina, que se utilizan para garantizar la protección mediante una barrera material, encierran, o evitan el acceso a los puntos peligrosos. Pueden ser:

### FIJOS

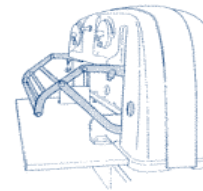


Envolventes



Distanciadore

### MÓVILES



#### Con dispositivo de enclavamiento

Si se abre el resguardo, el dispositivo de enclavamiento ordena la parada de dichas funciones peligrosas

## DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN

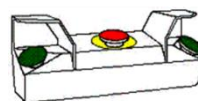
Dispositivo de protección, protegen puntos peligrosos descubiertos totalmente, o de muy fácil acceso, (apertura y cierre) es un dispositivo que elimina o reduce el riesgo, solo o asociado a un resguardo.



**Dispositivo de mando sensible**, que pone y mantiene los elementos peligrosos en marcha siempre que se accione un pulsador o un pedal, cuando se suelta este conector, la máquina se para automáticamente



**Dispositivo detector de presencia**, provoca la parada del equipo de trabajo, cuando una persona franquea el límite de la zona de seguridad de la máquina en funcionamiento, impidiendo o reduciendo al mínimo el riesgo de accidente



**Dispositivo de mando a dos manos**, éste requiere una maniobra simultanea, accionamiento de los dos órganos de mando o pulsadores, mediante ambas manos, para iniciar y mantener, mientras exista una situación peligrosa, el funcionamiento de los elementos del equipo de trabajo, proporcionando así protección sólo para la persona que lo acciona



**Dispositivo de retención mecánica**, mediante la inserción de un obstáculo mecánico (cuña, pasador, bloque), produce una resistencia mecánica, que es capaz de oponerse a cualquier movimiento peligro, por ejemplo, evitar el descenso del plato móvil de una prensa hidráulica